

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"INMOCRISAN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOCRISAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de agosto de 1988, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° **1679** **11 OCT. 1988** Inscribita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el # 1744. Tome 119. Quito, a 20 de Octubre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: August Karl Muller T., José Alejandro Muller T., doctor Carlos Gallegos Domínguez, Silvia Gallegos Happle, y, Raquel Calderón Viuda de Barragán. Los comparecientes son de nacionalidad suiza los dos primeros y ecuatorianos los tres restantes, casados, excepto la señorita Silvia Gallegos Happle que es soltera, y la señora Raquel Calderón viuda de Barragán, que es viuda; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOCRISAN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: la compra, venta, arriendo, administración de toda clase de bienes, planificación, construcción, promoción, de obras arquitectónicas y civiles. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá: comprar, vender, arrendar, administrar, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, pudiendo asociarse a otras personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse y realizar toda clase de actos comerciales e industriales que tengan relación con su objeto social; estará capacitada para: producir, importar y exportar bienes, maquinarias e insumos afines a su actividad, así como representar a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, representación que la podrá ejercer como agente o distribuidor. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo Veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte-o-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"INMOCRISAN S.A."
pág. 2

chenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000.00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la suma de S/. 500.000.00, quedando por pagar la suma de S/. 1'500.000.00 en el plazo de dos años

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es 5 y es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto. y su nómina es la siguiente:

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA:

Nombre: August Karl Muller
Nacionalidad: suiza
Resolución: N° 1405 de 8 de octubre de 1987
Monto de Inversión: S/. 998.000.00
Monto pagado: S/. 249.500,00
Monto por Pagar: S/. 748.500,00
Tipo de Inversión: Nacional General
Forma de pago: numerario.

Nombre: José Alejandro Muller
Nacionalidad: suiza
Resolución: N° 1411 de 14 de octubre de 1987
Monto de Inversión: S/. 998.000.00
Monto pagado: S/. 249.500.00
Monto por pagar: S/. 748.500.00
Tipo de Inversión: Nacional General
Forma de pago: numerario

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial Presidente Ejecutivo.

Quito, 8 DIC. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO

3.10.88